CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20611 - RU 2153841
02 DICIEMBRE 2025 12:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"81° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de diciembre de 1944 se creó el distrito de Yantaló, mediante la Ley N° 10149, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 30 de diciembre del presente año, se conmemora el 81° aniversario de creación política del distrito de Yantaló, de la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yantaló es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 100.32 km^2, ubicado a una altitud media de 960 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 2,865 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura, el turismo y el comercio.

Que, el distrito de Yantaló limita por el Norte y Este con el distrito de Moyobamba; por el Sur con el distrito de Calzada; y por el Oeste con la provincia de Rioja y el distrito de Calzada.

Que, el distrito de Yantaló es turísticamente atractivo, en especial, por su festival de la hormiga, una tradición que se realiza durante la época de lluvias que se registra en los meses de octubre y noviembre.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yantaló, por su 81° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yantaló al celebrarse el día 30 de diciembre de 2025, su octogésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Luis Miguel Alvarado Sepúlveda, alcalde de la municipalidad distrital de Yantaló, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 10:14:38-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República